



EL AÑO DE LOS MILITARES PROCESADOS

Si 1998 fue un mal año para los uniformados en materia de procesamientos por casos de derechos humanos, 1999 fue peor: se duplicaron los encausamientos que ya llegan casi a 60. Los tribunales alcanzaron incluso a generales y ex jefes de inteligencia, sobre todo de la CNI. Claro que en varios juicios, los nombres se repiten.

La pauta estuvo marcada por el caso "Caravana de la Muerte" -parte de las más de 50 querellas en contra del general (R) Augusto Pinochet-, la reapertura del sumario por la muerte de Tucapel Jiménez, la Operación Albania y, entre otros, por los últimos procesamientos dictados en la causa del homicidio del periodista José Carrasco.



General (R) Manuel Contreras.

Los pasos de Dobra Lusic

La reactivación del caso Albania tuvo un efecto dominó con otras causas en las que estaban involucrados ex agentes de la CNI, organismo que ha sido enjuiciado durante 1999.

En sigilo, la ministra de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Dobra Lusic, investigó el homicidio del periodista José Carrasco y de otros tres opositores al régimen militar, ocurrido dos días después del atentado al general (R) Pinochet en el Cajón del Maipo y procesó, hace poco más de un mes, a ocho ex miembros de la CNI, cinco de los cuales están encausados por el caso Albania, entre ellos Alvaro Corbalán.

Lusic dictó los procesamientos por los delitos de secuestro con homicidio en contra de José Carrasco, ex editor internacional de la Revista Análisis; Felipe Rivera Gajardo, Gastón Vidaurrázaga y Abraham Muskatbit, todos abatidos el 8 de septiembre de 1986.

La Corte de Apelaciones de San Miguel confirmó los procesamientos y aún hay varias diligencias pendientes. Además, Corbalán todavía no se entrega a la justicia.

La tesis del juez Guzmán

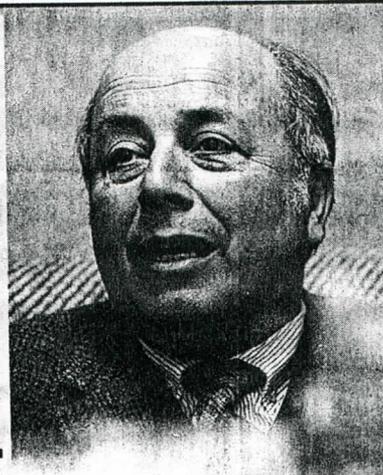
En el marco de las más de 50 querellas en contra del general (R) Augusto Pinochet, el ministro Juan Guzmán Tapia sometió a proceso este año a seis oficiales en retiro del Ejército con una tesis que marcó la pauta en la interpretación de la Ley de Amnistía: el secuestro calificado, lo que implica considerar que mientras no se encuentren los cuerpos, las víctimas están secuestradas, por lo tanto el delito es permanente.

Por la desaparición de 21

personas por la llamada "Caravana de la Muerte" fueron procesados el general (R) Sergio Arellano Stark, el capitán (R) de Ejército Armando Fernández Larios, cuya extradición se pidió a Estados Unidos, además del brigadier (R) Pedro Espinoza, el coronel (R) Marcelo Moren Brito y Patricio Díaz Araneda. Todos estos encausamientos fueron confirmados, en forma unánime, tanto por la Corte de Apelaciones como por la Corte Suprema.

También, por la desaparición del ex gerente general de Cobrechiqui, David Silberman, procesó al ex director de la Dina, general (R) Manuel Contreras; al coronel (R) Marcelo Moren Brito y al capitán (R) Armando Fernández Larios. Las apelaciones están pendientes.

Actualmente, luego de que Pinochet no respondiera el exhorto que se le envió a Londres por las querellas, Guzmán estudia pedir su desafuero.



Juez Juan Guzmán Tapia.

Albania tipificada como homicidio

Pese a que durante 1998 el ministro Hugo Dolmestch avanzó bastante en su investigación del caso llamado Operación Albania, en la cual fueron abatidos 12 frentistas en junio de 1987, este año el proceso pasó a manos del juez Milton Juica, magistrado civil pero integrante de la Corte Marcial, y se duplicó el número de ex agentes de la CNI encausados. Hoy llegan a 18.

Dolmestch había procesado a los ex agentes -entre ellos a Alvaro Corbalán, ex jefe operativo de la CNI- por el delito de violencia innecesaria con resultado de muerte. Pero Juica fue más allá y junto con encausar a otros nueve ex agentes, cambió la tipificación del delito a secuestro con homicidio simple. Así, entre los principales procesados se encuentran el ex director de la CNI, el general (R) Hugo Salas Wenzel y los ex sub jefes de ese organismo, general (R) Humberto Leiva y el brigadier (R) de Ejército, Marcos Derpich.

Todos los procesados apelaron a sus autos a la Corte Marcial, tribunal que debe resolver próximamente.

La CNI al banquillo

En marzo, la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago tomó una resolución que dio un giro total a un proceso que llevaba 17 años investigándose y con solo un procesado; el asesinato del dirigente sindical Tucapel Jiménez.

La Corte reabrió el sumario que había cerrado el ministro Sergio Valenzuela Patiño y de oficio sometió a proceso a 12 ex miembros de la CNI, entre ellos al ex director de la Dirección de Inteligencia del Ejército (Dine), general (R) Ramsés Álvarez Scola.

Luego, ante las insistentes peticiones de los querellantes, el Pleno de la Corte Suprema sacó a Valenzuela del caso y nombró como ministro en visita al juez Sergio Muñoz. Este magistrado no solo fue el primero en enviar a Londres un exhorto para interrogar al general (R) Augusto Pinochet, sino que aumentó el número de encausados a 18 en la víspera de la Parada Militar y procesó como presunto cómplice del crimen al ex director de la CNI, general (R) Humberto Gordon.

Hoy, la mayoría de los procesados se encuentra en libertad bajo fianza, pero Muñoz sigue adelante con su investigación.



General (R) Humberto Gordon.

Caso Prats a dos bandas

Hace una semana viajó a Chile la jueza argentina María Serini de Cubría, que investiga el homicidio del ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa. En una inédita diligencia interrogó al general (R) Manuel Contreras y al brigadier (R) Pedro Espinoza en Punta Peuco.

En sus declaraciones, los dos militares condenados por el homicidio del ex canciller Orlando Letelier, se eximieron de sus presuntas responsabilidades en el doble crimen. Pero los querellantes afirman que hay pruebas contundentes en su contra, por lo cual se podrían dictar procesamientos en contra de los altos uniformados, quienes están como imputados en el caso.

Este año, el proceso tuvo un avance significativo, ya que en noviembre el ex agente Michael Townley accedió a declarar ante la magistrada argentina, pero con la condición que dicho testimonio no lo autoincrimine ni a él ni a su ex esposa, la escritora Mariana Callejas.



Brigadier (R) Pedro Espinoza.

Extradición de Contreras

Lloviéndole sobremojado, la justicia italiana solicitó la extradición del ex director de la Dina, general (R) Manuel Contreras, a ese país, con el fin de que cumpla una condena de 20 años de cárcel por el atentado en contra del ex vicepresidente de la República Bernardo Leighton y su esposa Anita Fresno, ocurrido en 1976.

En Chile, como tribunal de primera instancia actúa el actual presidente de la

Corte Suprema, Roberto Dávila, quien interrogó durante cinco horas a Contreras en el Hospital Militar en compañía del secretario del máximo tribunal, Carlos Meneses.

En el mismo proceso, también fueron condenados en ausencia Michael Townley, a 15 años, y el general (R) Raúl Iturriaga Neumann, a 18. La sentencia quedó a firme en julio de 1996.

Ceballos Jones: libre y procesado

Luego de seis meses en prisión preventiva, el coronel (R) de Ejército Edgar Ceballos Jones, logró salir en libertad. Se encuentra procesado en la causa que lleva la jueza del Noveno Juzgado del Crimen de Santiago, Raquel Lermada, por el homicidio calificado, asociación ilícita y privación ilegítima de libertad de los militantes del PC Alfonso Carreño y José Luis Baeza.

En este juicio también fue procesado en

1999 el comandante (R) Franklin Bello y el funcionario de Gendarmería José Cerda. Además, los querellantes presentaron una ampliación de la querrela en contra del ex comandante en jefe de Fach, general (R) Fernando Matthei, la cual está en trámite.

Ceballos Jones es el oficial de la Fach de más alto grado procesado por causas relacionadas con violaciones a los derechos humanos.